
PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN, REPETIDORES Y PENDIENTES

DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Las recuperaciones de las **evaluaciones suspensas del presente curso** se terminará de realizar a lo largo del tercer trimestre. La parte práctica será evaluada con la observación directa de trabajos audiovisuales o de trabajos escritos sobre la práctica solicitada y la parte teórica mediante presentación de trabajos.

Si al finalizar la evaluación ordinaria no hubiera superado la asignatura, se entregará al alumno un informe individualizado: INFORME DE MATERIA NO SUPERADA o INFORME DE SEPTIEMBRE, que facilitará el profesor/a de Educación Física, en el que se incluirán los objetivos no superados, los contenidos relacionados y se plantearán las actividades de recuperación para la preparación de la prueba extraordinaria de septiembre. Dicha prueba podrá constar de parte teórica, o de parte práctica, o de ambas, en cuyo caso se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Prueba teórica: 40%

Prueba práctica: 60%

Siendo necesaria una calificación mínima de 3.3, para poder hacer media.

La recuperación de la asignatura de **Educación Física suspensa en el curso académico anterior** o cursos académicos anteriores se llevará a cabo mediante la realización de trabajos de recuperación escritos relativos a los contenidos teóricos de la materia pendiente. Con respecto a la recuperación de los contenidos prácticos, debido a la continuidad del área en toda la etapa de la ESO, si el alumno supera dichos contenidos en el curso superior, se considerarán alcanzados los objetivos y por lo tanto, se valorará la práctica positivamente. En el caso de 2º de Bachillerato, debido a la no continuidad de la materia, la práctica se evaluará mediante trabajos audiovisuales o trabajos escritos describiendo y analizando la práctica solicitada. La calificación final de este curso será la media de las tres evaluaciones, siempre que no sea inferior a la obtenida de los dos primeros trimestres, en cuyo caso, se respetará ésta última. Se amplía el plazo de presentación de trabajos hasta el 15 de junio.

Para facilitar esta labor, el profesor antes de finalizar el mes de octubre, elaboró un informe de cada alumno: INFORME DE PENDIENTES e informó personalmente de la situación, para facilitar el trabajo de ambos. En todo caso, el alumno/a podrá presentarse a la prueba extraordinaria correspondiente al curso que no ha superado.

Para los alumnos que no promocionen de curso (con Educación Física suspensa), el profesor, antes de finalizar el mes de octubre, informará individualmente de la situación y entregará el INFORME DE REPETIDOR, en el que se detallarán las dificultades que el alumno ha presentado durante este curso.
